



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00892735--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual se solicita se disponga el pago a la empresa COLIBRÍ SRL correspondiente a los servicios efectivamente prestados en el mes de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de limpieza y desinfección de baños y otros espacios constituye un servicio esencial y estratégico para la salud, seguridad y bienestar de estudiantes, docentes, personal docente y visitantes, así como para la continuidad de las actividades académicas, administrativas y de investigación;

Que durante el mes de Septiembre de 2025, la empresa COLIBRÍ SRL prestó los servicios correspondientes al contrato vencido, manteniendo las condiciones higiénicas y sanitarias requeridas por la Facultad;

Que la prestadora aceptó prestar el servicio en el mes de Septiembre en las mismas condiciones que la contratación;

Que corresponde reconocer y abonar los servicios efectivamente prestados, respetando el precio pactado en el contrato vencido, sin que ello implique prórroga contractual ni continuidad formal del contrato anterior;

Lo informado por la Secretaría General;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el abono a la empresa COLIBRÍ SRL correspondiente a los servicios efectivamente prestados en el mes de Septiembre del corriente año, aplicando el mismo precio del último mes dentro del contrato vencido al 31 de julio de 2025.

Art. 2°.- Establecer que la presente Resolución tiene carácter excepcional y transitoria, con el único fin de reconocer servicios efectivamente prestados y asegurar la continuidad de un servicio esencial para la Facultad

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económica Financiera y a la Secretaría de Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General.

VR/Mbl